ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENSANTA DE MARTOS (JAÉN)

1179 *Convocatoria elección Juez de Paz titular y sustituto.*

Bando

Doña María Francisca Molina Zamora, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Fuensanta de Martos, (Jaén).

Hace saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento, elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES (desde el día 06 al 24 de marzo de 2017), para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que de acuerdo con el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, podrán ser nombrados Jueces de Paz, tanto titular como sustituto, quienes aun no siendo licenciados en derecho, reúnan los requisitos establecidos en mencionada Ley para el ingreso en la carrera judicial, y no estén incursos en causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas para el desempeño de las funciones judiciales, a excepción del ejercicio de actividades profesionales o mercantiles.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Que el correspondiente expediente, podrá ser examinado en la Secretaria del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Fuensanta de Martos, a 13 de Marzo de 2017.- La Alcaldesa, M.ª FRANCISCA MOLINA ZAMORA.

cve: BOP-2017-1179
Verificable en https://bop.dipujaen.es